



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0515** -JP-2026

SAN JUAN, 17 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 1601-000507-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública destinada a la adquisición de baterías varias para movilidades del parque automotor, solicitados por División Automotores de la Policía de San Juan.

Que obra nota de necesidad de la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición.

Que intervino la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.

Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico – Contable de la Policía de San Juan.

POR ELLO;

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA SAN JUAN
RESUELVE:**

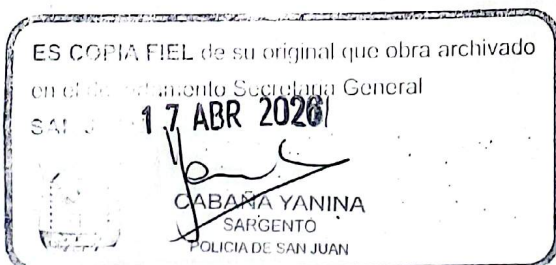
ARTÍCULO 1.º.- Autorízase al Departamento Administración a través de la División Licitaciones a efectuar un llamado a una Licitación Pública destinada a la adquisición de baterías varias para movilidades del parque automotor, solicitados por División Automotores de la Policía de San Juan, en virtud de encontrarse todo conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 12 y 13 de la Ley 2000-A y sus Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2.º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3.º.- El gasto originado se imputará con cargo a:
Presupuesto año 2026

Partida: 16 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico -00-00-A01 Seguridad Publica -2 Bienes de Consumo -9 Otros bienes de consumo -06 Repuestos y accesorios..... \$118.398.250,00
Total afectado: \$118.398.250,00 Pesos: ciento dieciocho millones trescientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta con 00/100.

ARTÍCULO 4.º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



LIC. NÉSTOR MARCELO ÁLVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA